



Guayaquil, 26 de enero del 2018

Señor
JHONNY JAVIER CARPIO BRAVO
Ciudad.-

168210

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INGENIERIA TECNICA EN VALORACION S.A. INTECVAL**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

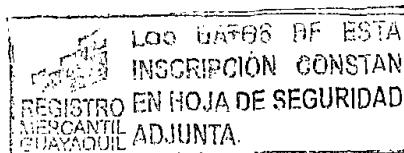
La compañía **INGENIERIA TECNICA EN VALORACION S.A. INTECVAL**, se constituyó el 3 de diciembre del 2012, ante la abogada Wendy María Ríos, Notaria Trigésimo Séptima encargada del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de enero del 2013.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

BRYAN EDUARDO FARINO ALEGRIA
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INGENIERIA TECNICA EN VALORACION S.A. INTECVAL**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 26 de enero del 2018.

JHONNY JAVIER CARPIO BRAVO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.I.C. No.091969578-3

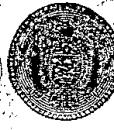


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.719

FECHA DE REPERTORIO: 30/ene/2018

HORA DE REPERTORIO: 09:53



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INGENIERIA TECNICA EN VALORACION S.A. INTECVAL**, a favor de **JHONNY JAVIER CARPIO BRAVO**, de fojas 4.557 a 4.560, Registro de Nombramientos número 1.334.

ORDEN: 4719



Guayaquil, 31 de enero de 2018

REVISADO POR: *L*


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0284130

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO
HJD
TVM